



S U M A R I O

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

Consejo de Gobierno

4999 Decreto del Consejo de Gobierno n.º 135/2019, de 31 de julio, por el que se cesa a doña María Esperanza Moreno Reventós, como Secretaria General de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes. 2

5000 Decreto del Consejo de Gobierno n.º 136/2019, de 31 de julio, por el que se cesa a don José Ramón Díez de Revenga Albacete, como Director General de Transportes, Costas y Puertos de la Consejería de Fomento e Infraestructuras. 3

BORM



I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejo de Gobierno

4999 Decreto del Consejo de Gobierno n.º 135/2019, de 31 de julio, por el que se cesa a doña María Esperanza Moreno Reventós, como Secretaria General de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.15 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno y 11.3 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Murcia, a propuesta de la Consejera de Educación, Juventud y Deportes, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria del día 31 de julio de 2019,

Dispongo:

El cese de doña María Esperanza Moreno Reventós, como Secretaria General de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes.

El presente Decreto surtirá efectos desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Dado en Murcia, 31 de julio de 2019.—El Presidente, por sustitución, el Consejero de Presidencia en funciones, Pedro Rivera Barrachina.—La Consejera de Educación, Juventud y Deportes en funciones, Adela Martínez-Cacha Martínez.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejo de Gobierno

5000 Decreto del Consejo de Gobierno n.º 136/2019, de 31 de julio, por el que se cesa a don José Ramón Díez de Revenga Albacete, como Director General de Transportes, Costas y Puertos de la Consejería de Fomento e Infraestructuras.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.15 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno y 11.3 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Murcia, a propuesta del Consejero de Fomento e Infraestructuras, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria del día 31 de julio de 2019,

Dispongo:

El cese de don José Ramón Díez de Revenga Albacete, como Director General de Transportes, Costas y Puertos de la Consejería de Fomento e Infraestructuras.

El presente Decreto surtirá efectos desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Dado en Murcia, 31 de julio de 2019.—El Presidente por sustitución, el Consejero de Presidencia en funciones, Pedro Rivera Barrachina.—El Consejero de Fomento e Infraestructuras en funciones, Patricio Valverde Espín.